ACUERDO 028 DE 2023
(26 DE JULIO)

"Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico Administrativas para aplicar a los estudiantes nuevos de los Programas de Posgrados que oferta la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, aplicable a las cohortes que inicien en el periodo académico 2023-2"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA-

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y;

CONSIDERANDO

Que el literal h) del artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que se sometió a consideración del Consejo Académico, la expedición del Calendario de Actividades Académico Administrativas de los Programas de Posgrados de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA.

Que una vez analizada la propuesta presentada, el Consejo Académico en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 013, determinó aprobar el Calendario de Actividades Académico Administrativas de los Programas de Posgrados para aplicar a las cohortes que inicien en el periodo académico 2023-2.

En mérito de lo expuesto,

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6–41 Neiva – Huila – Colombia
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio
Tel. (8) 872 2049 – 871 1199 – 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e–mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

#VIVOCIUDADUNIVERSITARIA

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Establecer las fechas del Calendario de Actividades Académico Administrativas para aplicar a las cohortes que inicien en el periodo académico 2023-2 de los Programas de Posgrados que oferta la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA, así:

ESPECIALIZACIONES DE DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS LITIGACIÓN ORAL DERECHO MÉDICO DOCENCIA UNIVERSITARIA GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ACTIVIDAD	**FECHA**
Inscripciones	Permanente
Realización de Entrevistas, evaluación hoja de vida y ponderación de puntajes	Del 27 de julio de 2023 al 15 de Agosto de 2023
Listados de Admitidos	Del 27 de julio de 2023 al 16 de Agosto de 2023
Recaudo y Asiento de Matrículas	Hasta el 17 de agosto de 2023
Acto de Apertura	18 de agosto de 2023
Inicio clases primer periodo académico	Del 18 de agosto de 2023
Finalización de Clases	09 de diciembre de 2023
PERIODO DE RECESO	**FECHA**
Recaudo y asiento de matrícula	Hasta el 12 de enero de 2024
Inicio clases segundo periodo académico	19 de enero de 2024
Finalización clases segundo periodo académico	18 de mayo de 2024
Registro de notas	25 de mayo de 2024

ARTÍCULO 2°. La matrícula quedará formalizada una vez el estudiante haya cumplido, dentro de los plazos señalados en este Calendario de Actividades Académico Administrativas, el pago del valor establecido y el registro de cursos. Artículos 28 y 32 del Acuerdo 002 de 2015 – Reglamento de Programas de Posgrado-.

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6–41 Neiva – Huila – Colombia
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio
Tel. (8) 872 2049 – 871 1199 – 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

#VIVOCIUDADUNIVERSITARIA

PARÁGRAFO. Sólo el contrato de matrícula debidamente legalizado generará derechos académicos. Para recibir docencia directa o participar en actividades reservadas a los estudiantes, es necesario estar matriculado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Posgrados. Sin la matrícula no se podrá exigir derecho académico alguno.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta – Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria – Consejo Académico

Proyectó: Sofía Medina – Profesional de Apoyo a Secretaría General

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6–41 Neiva – Huila – Colombia
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio
Tel. (8) 872 2049 – 871 1199 – 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e–mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

#VIVOCIUDADUNIVERSITARIA